

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 15 de marzo de 2024. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2021-00012-01 informando que fue devuelto por el Honorable Tribunal del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral, con providencia mediante el cual modificó el auto del 24 de julio de 2023 dictado por este despacho.

JOSE MIGUEL COTES P.-
Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO ANGELICA MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ, EUCLIDES SÁNCHEZ ROJAS, AMILCAR WILFREDO JIMÉNEZ DÍAZ, ORLANDO GRANADOS MEJÍA; y, JORGE ELIECER MARTÍNEZ BENAVIDES CONTRA COLEGIO LICEO DEL CARIBE, JULIA LUCILA VIVES DE MARIÑO, ALVARO RAMÓN VIVES AGUADO, JORGE HERNANDO MENDOZA GUERRA, LUIS ARTURO VIVES AGUADO, AMALIA ISABEL GUERRA CAMARGO, CLARA INÉS GUERRA RIVAS; y, AMALIA ISABEL CAMARGO DE GUERRA.

REF: Rad: 47-001-31-05-002-2021-00012-01

Santa Marta, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro 2024.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b79f684bdbceb3d33c6596140ea8cba9316d1622fdbc146a7f50f9081c668f8**

Documento generado en 15/03/2024 03:40:13 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>